

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37986** ENCOFRADOS EVAMAR, S.L.

D. José Gayo Ydoate, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 41,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 69/11, seguido a instancia de Israel Pastor Corredor contra Enconfrados Evamar, S.L., se ha dictado resolución de fecha 23-11-2011, cuya parte dispositiva apartado a), tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 1.663,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 28 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110087931-1